



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Formación Profesional

4443 Orden de 31 de julio de 2024 por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Maestros, para plazas del ámbito educativo de la Región de Murcia, convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022. 27659

3. Otras disposiciones

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

4444 Orden de corrección de error en la publicación de la Orden de 25 de julio de 2024 de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social por la que se estima la solicitud del Ayuntamiento de Molina de Segura de nuevas tarifas del servicio de agua potable en Molina de Segura. 27730

Consejería de Educación y Formación Profesional

4445 Resolución de 2 de septiembre de 2024 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Formación Profesional y el Ayuntamiento de Mula para la creación de la Escuela Municipal Educación Infantil (EMEI) "La Casita" de Mula. 27731

IV. Administración Local

Cartagena

4446 Nombramientos de representantes políticos en órganos consultivos MPLES. 27737
4447 Nombramientos de representantes políticos en determinados organismos públicos. 27741
4448 Modificación del nombramiento de representante político en organismo público. 27745

Ceuti

4449 Aprobación definitiva de las modificaciones al Presupuesto 2023 prorrogado del Ayuntamiento de Ceuti, mediante expediente de crédito extraordinario mediante suplemento de crédito C.E. 24-2024. 27748





BORM

Fortuna

- 4450 Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos.
Expte. n.º 1502/2024. 27749
- 4451 Anuncio de aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos.
Expte. n.º 1503/2024. 27750

Mazarrón

- 4452 Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvención por
concurencia competitiva a clubs deportivos y entidades deportivas sin ánimo de
lucro 2024. 27751

Mula

- 4453 Anuncio de aprobación del padrón conjunto de suministro de agua
potable, alcantarillado, tasa de recogida de basuras y canon de saneamiento,
correspondiente al tercer bimestre de 2024. 27752
- 4454 Padrón agua, cuarto bimestre 2024. 27753

Murcia

- 4455 Extracto del Decreto de la Concejala Delegada de Mujer, Políticas de
Conciliación, Mayores y Discapacidad de 3 de septiembre de 2024, por el que se
convoca la IX Edición del concurso Educando para la Igualdad 2024. 27754
- 4456 Emisión del informe de impacto ambiental sobre el "Proyecto de
Urbanización Unidad de Actuación VI del Plan Especial UM-114, Santiago
y Zaráiche". 27756

San Pedro del Pinatar

- 4457 Exposición pública del padrón de tasas por la ocupación de la vía pública
por mercadillo semanal cuarto trimestre de 2024. 27757

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Formación Profesional

4443 Orden de 31 de julio de 2024 por la que se aprueba el expediente del proceso selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Maestros, para plazas del ámbito educativo de la Región de Murcia, convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022.

Por Orden de 11 de noviembre de 2022 de la Consejería de Educación se establecen las bases y la convocatoria de los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Maestros, para plazas del ámbito educativo de la Región de Murcia teniendo en cuenta la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, procedente del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la citada Orden de 11 de noviembre de 2022, las personas que superen el procedimiento selectivo convocado no tendrán que realizar una fase de prácticas y una vez verificado que reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en esta convocatoria, se procederá a la aprobación del expediente del proceso selectivo remitiéndose las listas de personas seleccionadas al Ministerio de Educación y Formación Profesional, ordenadas por cuerpo, especialidad y, en su caso, turno de ingreso, para su nombramiento como personal funcionario de carrera.

Por Orden de 15 de junio de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo se publican las listas definitivas de aspirantes seleccionados en dichos procedimientos selectivos, con efectos de nombramiento como personal funcionario de carrera el día 1 de septiembre de 2023 según se indica en el artículo 33 de la Orden de 11 de noviembre de 2022.

Por Orden de 8 de septiembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la Orden de 15 de junio de 2023 se acepta la renuncia a figurar en la lista de seleccionados al aspirante que se relaciona a continuación bien entendido que dicho acto implica asimismo

su renuncia a todos los derechos que pudieran haberle correspondido por su participación en el procedimiento selectivo según lo estipulado en dicha orden:

- Vera Ruiz, Juan José, DNI: ***8506**

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas - 0594

Especialidad: 422 – Percusión

Por Orden de 30 de octubre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (modificada por Orden de 31 de octubre de 2023) por la que se modifica la Orden de 15 de junio de 2023 se incluye en la lista de seleccionados a la aspirante que se relaciona a continuación:

- Moreno Guillén, Encarnación Rosario DNI: ***3070**

Cuerpo de Profesores de Secundaria - 0590

Especialidad: 117 – Procesos Diagnósticos Clínicos y Productos Ortoprotésicos

Por Orden de 16 de noviembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la Orden de 15 de junio de 2023 se incluye en la lista de seleccionados a la aspirante que se relaciona a continuación:

- Ruiz Martínez, Encarnación DNI: ***9981**

Cuerpo de Profesores de Secundaria - 0590

Especialidad: 208 – Laboratorio

Por Orden de 18 de diciembre de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se modifica la Orden de 15 de junio de 2023 se excluye de la lista de seleccionados al aspirante que se relaciona a continuación, bien entendido que dicho acto implica asimismo su renuncia a todos los derechos que pudieran haberle correspondido por su participación en el procedimiento selectivo según lo estipulado en dicha orden:

- Ludeña López, Doroteo, DNI: ***0998**

Cuerpo de Maestros - 0597

Especialidad: 035 – Música

Por Orden de 26 de junio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo (modificada por Orden de 19 de julio de 2024) por la que se modifica la Orden de 15 de junio de 2023 se incluye en la lista de seleccionados a la aspirante que se relaciona a continuación:

- Espadas Frías, Dolores Encarnación DNI: ***5212**

Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas - 0594

Especialidad: 423 – Piano

Desarrollado todo el proceso que marca la referida Orden de 11 de noviembre de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación procede a comprobar que los aspirantes seleccionados reúnen los requisitos generales y específicos de participación para remitir las listas de

personas seleccionadas al Ministerio de Educación y Formación Profesional, ordenadas por cuerpo, especialidad y, en su caso, turno de ingreso para su nombramiento como personal funcionario de carrera.

En su virtud,

Dispongo:

Único.- Remitir al Ministerio de Educación y Formación Profesional los aspirantes seleccionados que se relacionan en el anexo para su nombramiento como funcionarios de carrera de los correspondientes cuerpos con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 31 de julio de 2024.—El Consejero de Educación y Formación Profesional, Víctor Javier Marín Navarro.



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 001 - FILOSOFIA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***6866**	CONESA IZQUIERDO, MARIA LUISA	12.0000
***9682**	MORENO MARTINEZ, JORGE	12.0000
***1905**	CARRION MURCIA, PEDRO	11.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 004 - LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***4852**	LOPEZ GARCIA, MIRIAM	13.8583
***3174**	HERNANDEZ RUIZ, ANGEL MANUEL	12.9413
***7559**	GARCIA RAMOS, MARIA VICTORIA	12.5000
***7789**	CORBALAN BARAZA, MARIA ANGELES	12.5000
***0732**	LORENCIO ABRIL, MARAVILLAS	12.5000
***1817**	NICOLAS CARMONA, MARTA	12.4830
***9947**	FERNANDEZ CARBONELL, MIRIAM	12.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 005 - GEOGRAFIA E HISTORIA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***8625**	MARTINEZ COSTA, FRANCISCA	13.2413
***9905**	LOPEZ CRUZ, JOSE	13.0000
***8572**	BERNAL BERNAL, ANTONIO JOSE	13.0000
***2347**	MATELLAN GARCIA, MANUEL	12.8830
***1746**	LLORACH ASUNCION, ANA RUFINA	12.7749



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 006 - MATEMATICAS

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***2550**	AROCA VILLALBA, MIGUEL	13.0081
***0578**	FERNANDEZ MARIN, VIOLETA	12.3000
***3658**	FORTON DE LA VIUDA, AGUSTIN	12.0000
***1512**	NAVARRO FERNANDEZ, FRANCISCO ANTONIO	11.0000
***8295**	SERRANO BAREA, INMACULADA CON	11.0000
***2149**	CONESA LOPEZ, CLAUDIO	11.0000
****4378*	BRUNO , DOMENICO	10.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 006 - MATEMATICAS

Acceso: Turno de reserva de discapacitados

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***2511**	HERNANDEZ GOMEZ, ELENA	9.9576



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 007 - FISICA Y QUIMICA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***9333**	ANDREU PIGNATELLI, RAQUEL	12.0000
***1878**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MARIA JOSE	12.0000
***1011**	PEDREÑO SANCHEZ, MONICA ISABEL	11.3413
***2933**	ALEMAÑY CANOVAS, VICENTE JOSE	11.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 008 - BIOLOGIA Y GEOLOGIA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***3057**	GARCIA NAVARRO, ANA FRANCISCA	12.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 010 - FRANCES

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***8874**	MARTINEZ GOMEZ, ELENA	13.0000
***5766**	ROCAMORA RUIZ, JOSE	12.7076

Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022**Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera****Cuerpo:** 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**Especialidad:** 011 - INGLES**Acceso:** Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***6510**	HERNANDEZ RAMIREZ, ADELIA ASUNCION	14.2081
***6234**	TORRECILLAS LOZANO, ISABEL MARIA	13.5000
***4149**	TORTOSA TOMAS, MARIA TERESA	13.5000
***7628**	TORRES VALERO, CARIDAD	13.5000
***8553**	BONILLA CARRASCO, RITA MARIA	13.2581
***7159**	JIMENEZ LOPEZ, MARIA ENCARNACION	13.1000
***2790**	TORRENTES PROVENCIO, INMACULADA	12.5000
***4409**	SAMPEDRO DE LA TORRE, JOSE	12.4583
***0333**	PULPON DOLERA, JESUS	12.3332
***2486**	VILLA SANCHEZ, MARTA	12.2247
***1539**	VEIGA-PINTO SUANZES-CARPEGNA, LUIS	12.0166
***0911**	JAEN MADRID, MARIA VICTORIA	12.0000
***5607**	POPOVIC MILADINOVIC, JASMINA	12.0000
***3614**	HERMOSILLA UFARTE, PATRICIO	12.0000
***4737**	PEINADO ROCAMORA, MARIA	11.9332
***7738**	ANDREO RODRIGUEZ, MARIA JOSE	11.8247
***1508**	MARTINEZ COLLADOS, ANA ELENA	11.8000
***7093**	TUDELA MARTINEZ, SANDRA	11.6830



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 011 - INGLES

Acceso: Turno de reserva de discapacitados

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***9331**	MORAGA PIÑERO, ROSA MARIA	11.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 017 - EDUCACION FISICA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***3302**	CARRILLO TRIGUEROS, NOEL	13.0000
***3040**	SANCHEZ VAZQUEZ, ALEJANDRO	13.0000
***3144**	NICOLAS SANCHEZ, ANDRES	12.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 018 - ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***6565**	ROMERO MARCOS, MARIA DOLORES	13.8996
***1875**	NICOLAS CARAVACA, MARIA ISABEL	13.4413
***6670**	CARRILLO NAVARRO, MARIA PILAR	13.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 101 - ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***9473**	CEBRIAN LOPEZ, MARIA PILAR	10.0000
***0809**	MARTINEZ VIDAL, BELEN	9.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 103 - ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***3451**	JIMENEZ AYALA, MARIA ISABEL	11.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 105 - FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***0557**	ANDREO SANCHEZ, MARIA INMACULADA	13.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 106 - HOSTELERIA Y TURISMO

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***0654**	IZQUIERDO GONZALEZ, FRANCISCA MARIA	12.3830



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 108 - INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***2888**	ENRIQUE GIMENEZ, M.ENCARNACION	12.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 117 - PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***3360**	BLAZQUEZ NAVARRO, MARIA DOLORES	10.0000
***0834**	LAGUIA DE LA CRUZ, BLANCA MARIA	9.5000
***3070**	MORENO GUILLEN, ENCARNACION R.	9.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 118 - PROCESOS SANITARIOS

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***1936**	LUNA ABAD, NEFTALI	12.2000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 124 - SISTEMAS ELECTRONICOS

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***2127**	MARTINEZ MEDINA, FCO.JAVIER	9.6284
***3549**	SOLANA CAMPOY, JAVIER	9.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 206 - INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***1126**	GARCIA MOYA, BLAS	9.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 208 - LABORATORIO

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***9981**	RUIZ MARTINEZ, ENCARNACION	8.5582
***2177**	GARCIA SANCHEZ, FCA. YOLANDA	8.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 216 - OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***8339**	GIRONA GALERA, JOSE DAVID	13.0000
***4408**	PEREYRA PONCE, SERGIO	11.8000
***1758**	RUEDA HERRERA, MARIA RAMONA	10.1867
***5040**	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN PEDRO	9.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 220 - PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***0441**	CHAPAPRIA GARCIA, CARMEN	13.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 221 - PROCESOS COMERCIALES

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***6046**	ALBALADEJO CARCELES, MARIA DOLORES	9.5000
***9343**	CASANOVA MARTINEZ, CONCEPCION	9.2452
***8259**	CUENCA LLORENS, JOSE MIGUEL	9.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***2725**	GARCIA CARCELES, CESAR	12.0000
***0067**	LOPEZ OLMOS , MARIA TERESA	10.0000
***5306**	BLANCO SANES, MARIA REMEDIOS	10.0000
***1864**	MARTINEZ PEÑARANDA, CARMEN MARIA	9.9583
***6921**	CARRASCO MARTINEZ, ANA BELEN	9.7830
***0275**	MUÑOZ PAREDES, JOSEFINA	9.5000
***5624**	BERNAL MARTINEZ, RAFAELA	9.5000
***9844**	MARTINEZ DE PABLO, MARIA EUGENIA	9.4160
***8170**	MONTES LOPEZ, NOELIA	9.3583



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 222 - PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Acceso: Turno de reserva de discapacitados

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***6857**	CERZOSIMO SANCHEZ, LORENA	6.8996



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 225 - SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***2610**	FLORES HERNANDEZ, SILVIA	14.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0590 - CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 227 - SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***3432**	FERNANDEZ CANOVAS, MARIA ROSARIO	11.0000
***1087**	MORALES SANGUINETTI, RUBEN	10.0000
***2945**	PEREZ FLORES, LUIS	9.5000
***0608**	SALINAS MENGUAL, VICTOR MIGUEL	9.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0592 - CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE
Especialidad: 011 - INGLES

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***9676**	RUIZ FERNANDEZ, ANA ISABEL	13.2000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0593 - CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 036 - GUITARRA FLAMENCA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***3119**	GONZALEZ TORNERO, FRANCISCO	11.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0593 - CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 074 - TROMPA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***7113**	QUEREDA BARCELO, ANGEL	10.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0594 - CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 404 - CLARINETE

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***3151**	MUÑECAS GARCIA, MARIA CARMEN	11.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0594 - CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 412 - FUNDAMENTOS DE COMPOSICION

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***0422**	SAURA GARCIA, JUAN PEDRO	12.0000
***0954**	SANCHEZ LOPEZ, FRANCISCO JAVIER	11.7601



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0594 - CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 420 - ORGANO

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***5759**	SAEZ DOCON, ALFONSO JOSE	12.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0594 - CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 423 - PIANO

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***1097**	BRANDO MARTINEZ, MARIA GLORIA	12.0000
***9899**	PEREZ CANTALAPIEDRA, ALVARO	11.5000
***5212**	ESPADAS FRIAS, DOLORES ENCARNACIÓN	11.5000
***1677**	ESTEBAN ARREDONDO, JOSE MARIA	11.5000
***7621**	ALBARRAN MOROCHO, SUSANA LOURDES	11.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0594 - CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 428 - TROMPETA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***6744**	LAZARO CAPILLA, RAUL	10.3830



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0594 - CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 433 - VIOLIN

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***4377**	SAURA TORRES, ANTONIO	13.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0594 - CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 443 - DANZA APLICADA AL ARTE DRAMÁTICO

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***6337**	CARRION MARTIN, ELVIRA	12.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0594 - CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

Especialidad: 460 - LENGUAJE MUSICAL

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***0371**	SAURA TORRES, CLAUDIA	11.9000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0595 - CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidad: 507 - DIBUJO ARTISTICO Y COLOR

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***9337**	PEREZ SALGUERO, EDUARDO	11.5185



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0595 - CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidad: 512 - DISEÑO GRAFICO

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***3613**	CASTELLANOS MARTINEZ, PABLO JESUS	11.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0595 - CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidad: 515 - FOTOGRAFIA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***7767**	INCHAURRANDIETA RAMALLO, JOSE	9.9749



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0595 - CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Especialidad: 522 - MEDIOS INFORMATICOS

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***4016**	TOLEDO FERNANDEZ , CRISTINA DEL MAR	9.7000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0596 - CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y

Especialidad: 609 - MODELISMO Y MAQUETISMO

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***3799**	POVEDA PASTOR, ROSA ANA	9.3000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0597 - CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: AL - AUDICIÓN Y LENGUAJE

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***1771**	VALVERDE RODRIGUEZ, MARTA	14.5000
***0656**	GABARRON PRIETO, MARIA ASCENSION	14.0000
***8785**	MEDINA FERRER, CAROLINA	13.5000
***7277**	SORIANO RUBIO, ANA MAGDALENA	13.1500
***0712**	CEPESDES NAVARRO, CRISTINA ELISABET	13.0000
***5865**	MARIN VINADER, MARIA PILAR	13.0000
***1771**	ALMELA CONESA, JORGE	12.7412



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022
Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera

Cuerpo: 0597 - CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: EF - EDUCACION FISICA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***1916**	FERNANDEZ MONTOYA, AMPARO	15.0000
***0823**	GIL LOZANO, PURIFICACION	15.0000
***5193**	FAURA PEREZ, JORGE ALFONSO	14.0000
***0958**	ZAMORA LEON, JOSE CARLOS	14.0000
***1488**	RAMOS MORENO, ANTONIO	13.7000
***5787**	ARAQUE BOLIVAR, MIGUEL ANGEL	13.5000
***6860**	AMO TUDANCA , PABLO	13.3038
***5439**	URDIALES LORCA, MARIA TERESA	13.2704
***2995**	MELERO MARTINEZ, SANTOS	13.2000
***3249**	VARELA EGEA, IRIA DEL PINO	13.2000
***3967**	GARCIA NICOLAS, OLGA	13.0620
***2277**	MARQUEZ PAREDES, FEDERICO	13.0328



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0597 - CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: EF - EDUCACION FISICA

Acceso: Turno de reserva de discapacitados

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***2777**	EGEA TORNEL, MARIA JOSE	9.0000

Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022**Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera****Cuerpo:** 0597 - CUERPO DE MAESTROS**Especialidad:** EI - EDUCACIÓN INFANTIL**Acceso:** Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***2668**	MORELL SERRANO, DOLORES	15.0000
***3598**	TOMAS RUIZ, DOLORES MARIA	15.0000
***0655**	SERRANO SOLANA, SOFIA	14.5000
***6795**	MOLINA CORCOLES, MARIA DOLORES	14.5000
***9973**	AVILES LAURERO, MARIBEL	14.2000
***4603**	INIESTA GIMENEZ, ANA BELEN	14.2000
***8440**	ELVIRA BASTIDA, LOURDES MARIA	14.2000
***7808**	VERDU RUIZ, SUSANA	14.2000
***8011**	VILLAR IBAÑEZ, ISABEL MARIA	14.2000
***8225**	ARANEGA IGLESIAS, ISABEL MARIA	14.0332
***4785**	MANGUT SERRANO, ELSA	14.0000
***2026**	CANO SANCHEZ, MERCEDES	14.0000
***5032**	MARTINEZ SAEZ, CRISTINA	13.9704
***6838**	OLIVER MAÑAS, ANA ISABEL	13.9120
***5571**	BALLESTA RAMON, MARIA NIEVES	13.8036
***2395**	NAVARRO RODRIGUEZ, FRANCISCA	13.7000
***2882**	MARTINEZ TORRES, PATRICIA CISEIDA	13.6784
***4588**	ALARCON BLAYA, MARIA JOSE	13.5000
***2695**	MOLINA CANTABELLA, GLORIA ESTHER	13.5000
***1582**	LOPEZ DE ALBA, ENRIQUE	13.5000
***2936**	LOPEZ MOMPEAN, TERESA MARIA	13.5000
***7135**	OCHOA GARCIA, MARIA DOLORES	13.5000
***4508**	BALLESTA PEREZ, MARIA DEL MAR	13.5000
***9003**	CARAVACA INIESTA, SOLEDAD	13.5000
***3968**	CASTELLANOS RAMIREZ, INES MARIA	13.5000
***2091**	GARCIA PIQUERAS, CONSOLACION	13.3915
***5179**	CAMPILLO LASERNA, SONIA	13.3536
***8802**	ABELLANEDA GUILLEN, JUANA MARIA	13.3536
***8240**	AYUSO SELVA, IDOIA	13.2166
***3152**	MUÑOZ SERRANO, CATALINA LAURA	13.2000
***8739**	FRANCO CAMPOY, ANA	13.1579
***1344**	LLORENTE CARMONA, MARIA DEL CARMEN	13.1500
***4005**	VIDAL GARCIA, CINTHIA	13.1247
***9164**	AVILA RODRIGUEZ, ROSARIO DOLORES	13.1247



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0597 - CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: EI - EDUCACIÓN INFANTIL

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***8177**	SANCHEZ ORTIZ , ESTEFANIA	13.0036
***9533**	CARCELES PELEGRIN, EVA	13.0000
***9949**	ORTIZ GONZALEZ, IRENE	13.0000
***1508**	GARCIA MARTINEZ, MARIA TERESA	13.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0597 - CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: EI - EDUCACIÓN INFANTIL

Acceso: Turno de reserva de discapacitados

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***1613**	MENDOZA PACHECO, MERCEDES	12.5000
***3490**	TUDELA DURAN, FRANCISCA DEL PILAR	12.0000
***6179**	CAMPILLO GARRIGOS, M ^a FUENSANTA	10.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0597 - CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: FA - LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***0855**	GARCIA PEREZ, ALFONSA	11.3576
****9200*	MATVEEVA , GALINA	9.2000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0597 - CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: FF - LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***0968**	LORENTE TORREGROSA, SARA ELENA	12.0000
***7515**	PIÑERO ROBLES, ANA LUZ	11.7000
***1111**	CONDE MARTINEZ, JOSE FILOMENO	11.5000
***8351**	BARRUETABEÑA PEÑA, ANA ISABEL	11.5000
***5216**	TORRES MUÑOZ, MARIA JOSE	11.4000
***1776**	SANCHEZ SORIANO, MARIA ISABEL	10.9456
***5911**	GALLARDO GONZALEZ, ANGELES	10.5000
***6071**	MORENO FERNANDEZ, MARIA TERESA	10.5000
***3164**	CANDEL QUESADA, GLORIA	10.4166
***0811**	ZAPATA HERNANDEZ, MARIA CARMEN	10.3749
***3334**	LOPEZ GARCIA, CARMEN	10.2000
***4842**	FERNANDEZ HERNANDEZ, MONICA	10.0498
***7828**	RUIZ GUERRERO, LEONOR MARIA	10.0332



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0597 - CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: FF - LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

Acceso: Turno de reserva de discapacitados

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***1313**	MURCIA GARCIA, ALBA	7.5000

Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022**Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera****Cuerpo:** 0597 - CUERPO DE MAESTROS**Especialidad:** FI - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS**Acceso:** Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***5680**	BENAVENTE LOPEZ, ANTONIO	14.5000
***5037**	CAMPOS MENCHON, JUAN FRANCISCO	13.4825
***0523**	ESCUDERO OLIVA, JOSE ANTONIO	13.4000
***6899**	MARTINEZ GARCIA, ROCIO	13.3166
***2007**	MARTINEZ ESPARZA, JESUS	13.1866
***5831**	MARTINEZ BERNA, RUTH	13.0000
***1799**	PENALVA GUARDIOLA, ELENA	13.0000
***3144**	FERNANDEZ BAÑO, JESUS	12.9915
***0381**	MAESTRE BAÑO, FRANCISCA	12.8000
***5815**	ORTEGA SOTO, BEATRIZ	12.7911
***5513**	MURCIA MARTINEZ, ROSA MARIA	12.7496
***4831**	ESCOBAR MARTINEZ, MARIA MERCEDES	12.5332
***3353**	LOPEZ ALONSO, VERONICA	12.5000
***2985**	RODRIGUEZ JAIMEZ, FERNANDO	12.5000
***0620**	GOMEZ TORNERO, MARTA	12.3996
***8763**	MUNUERA ABELLANEDA, ROCIO	12.2866
***7537**	FERNANDEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	12.2081
***5534**	CERVERA FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	12.2000
***6081**	DIAZ SANCHEZ, ANA	12.0000
***9245**	PERIAGO CASTON, ELENA	11.8081
***2867**	MARTINEZ CAMPOS, JAVIER	11.7749
***1644**	SIERRA BOHAJAR, MARIA LUISA	11.6365
***4817**	BELMONTE MARTINEZ, PATRICIA	11.5000
***1018**	CRUZ DOMINGUEZ, LAURA	11.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0597 - CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: FI - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

Acceso: Turno de reserva de discapacitados

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***5271**	GARCIA CIFO FERNANDEZ, PEDRO ANTONIO	10.0000
***0301**	PEREZ MOLERO, JOSE ALBERTO	9.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0597 - CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: MU - MUSICA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***2086**	MORENO ABELLAN, PEDRO	14.5000
***1984**	MARIN ALGUACIL, JOSE ANTONIO	14.0830
***8078**	GOMEZ RIQUELME, SANDRA	14.0000
***9766**	LOPEZ GEA, RAQUEL	13.5000
***8841**	CARMONA ORTEGA, CARMEN ROCIO	13.5000
***0847**	PRIETO LOPEZ, PASCUAL	13.5000
***0388**	PRADOS RIOS, VERONICA	13.5000

Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022**Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como
funcionarios de carrera****Cuerpo:** 0597 - CUERPO DE MAESTROS**Especialidad:** PRI - EDUCACIÓN PRIMARIA**Acceso:** Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***8138**	GARCIA RODRIGUEZ, ROSA MARIA	13.7000
***2399**	VITORIA DOMENECH, SANTIAGO	13.5000
***0874**	MONDEJAR PEDREÑO, ANGELES	13.5000
***0070**	PELLICER LEAL, JOSE TOMAS	13.2496
***3481**	VALERA PASTOR, ANTONIA	13.1830
***6070**	MARTINEZ MARTINEZ, SONIA	13.1828
***6338**	MENENDEZ CUENCA, MARIA SOLEDAD	13.1704
***9739**	CAMACHO CERON, SERGIO	13.0912
***4947**	SANCHEZ RAMON, JOSEFA DEL PILAR	13.0000
***3140**	SANCHEZ TORRES, LEONOR MARIA	13.0000
***1106**	CANO CANO, ASCENSION PILAR	13.0000
***6777**	GARCIA SERRANO, JOSE LUIS	12.9160
***6568**	FERNANDEZ MONTERO, ISABEL	12.5412
***6416**	LLAMAS ORCAJADA, MARIA JOSE	12.5000
***2893**	CARRASCO RODRIGUEZ, MARIA GRACIA	12.5000
***9577**	GOMEZ OLMEDO, INMACULADA SALVADORA	12.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0597 - CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: PRI - EDUCACIÓN PRIMARIA

Acceso: Turno de reserva de discapacitados

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***5989**	ASENSIO RODRIGUEZ, ANTONIO RAFAEL	11.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0597 - CUERPO DE MAESTROS

Especialidad: PT - PEDAGOGIA TERAPEUTICA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***1319**	RODRIGUEZ GARCIA, MARIA	14.3244
***6212**	UBEDA BELMONTE, ANA ISABEL	13.9160
***1908**	MOLINA MOLINA, MIGUEL ANGEL	13.5000
***3210**	LOPEZ ORTIN, RAQUEL	13.5000
***1481**	SANCHEZ FERNANDEZ, ANA TRINIDAD	13.5000
***7487**	SAIZ SERNA, AINARA	13.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES

Especialidad: 001 - COCINA Y PASTERIA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***5217**	MEROÑO FUENTES, MARIA CARMEN	10.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES

Especialidad: 002 - ESTÉTICA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***5360**	CEBRIAN PICAZO, ISABEL	11.2000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES

Especialidad: 003 - FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***6554**	TORRES PINO, ISMAEL	9.7000
***4832**	RAMOS MORENO, AGUSTIN	9.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES

Especialidad: 004 - MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***2493**	MIRALLES ESPINOSA, JOSE FERMIN	9.5000
***4659**	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE	9.2583
***3124**	CAPEL ROSILLO, JOSE PABLO	9.2000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES

Especialidad: 007 - PELUQUERÍA

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***0033**	GUIRAO SANCHEZ, JUANA	9.7000
***5422**	ZARAGOZA GRACIA, RICARDO	9.5000
***2519**	GALLARDO GAZQUEZ, ALEJANDRA	9.5000
***7812**	PUJANTE RODRIGUEZ, ENCARNACION F.	9.5000
***0871**	PEREZ GARCIA, MARGARITA	9.1000
***9820**	CASARES GARCIA, MARIA CRUZ	9.0000
***3925**	PONCE ROPERO, ROSA MARIA	9.0000
***7989**	IRLES RAMON, JUANA	9.0000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES

Especialidad: 007 - PELUQUERÍA

Acceso: Turno de reserva de discapacitados

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***2503**	PASTOR ALMAGRO, CARMEN	9.5000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES

Especialidad: 008 - PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***9553**	PASTOR NOGUERA, ANTONIA	11.7000



Procedimientos selectivos convocados por Orden de 11 de noviembre de 2022

Aspirantes seleccionados propuestos para su nombramiento como funcionarios de carrera

Cuerpo: 0598 - PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES

Especialidad: 009 - SERVICIOS DE RESTAURACIÓN

Acceso: Turno Libre

Dni	Apellidos y Nombre	Puntuación
***2087**	CABEZAS TALAVERO, ANA	10.0000
***2834**	CRUZ CANTON, MANUEL DE LA	9.2000
***1060**	CONDE LOPEZ-GOMEZ , LUIS FERNANDO	9.0000

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social

4444 Orden de corrección de error en la publicación de la Orden de 25 de julio de 2024 de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social por la que se estima la solicitud del Ayuntamiento de Molina de Segura de nuevas tarifas del servicio de agua potable en Molina de Segura.

Advertido error en la publicación de la Orden de 25 de julio de 2024 de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social por la que se estima la solicitud del Ayuntamiento de Molina de Segura de nuevas tarifas del servicio de agua potable en Molina de Segura, publicada en el BORM n.º 186, de 10 de agosto de 2024, debe corregirse la misma en el sentido siguiente:

Primero: En la Tabla segunda del Dispongo primero:

Donde dice: TARIFAS GENERALES USO DOMÉSTICO 2023.

Debe decir: TARIFAS ESPECIALES USO DOMÉSTICO 2023.

Segundo: En la Tabla tercera del Dispongo primero:

Donde dice: TARIFAS GENERALES USO DOMÉSTICO 2023.

Debe decir: TARIFAS GENERALES USO INDUSTRIAL 2023.

Tercero: En la Tabla cuarta del Dispongo primero:

Donde dice: TARIFAS GENERALES USO COMUNIDADES 2021.

Debe decir: TARIFAS GENERALES USO COMUNIDADES 2023.

Murcia, a 2 de septiembre de 2024.—La Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social, María Isabel López Aragón.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Formación Profesional

4445 Resolución de 2 de septiembre de 2024 por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Formación Profesional y el Ayuntamiento de Mula para la creación de la Escuela Municipal Educación Infantil (EMEI) "La Casita" de Mula.

Con el fin de dar publicidad al "Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Formación Profesional y el Ayuntamiento de Mula para la creación de la Escuela Municipal Educación Infantil "La Casita", suscrito el 29 de agosto de 2024 por el Consejero de Educación y Formación Profesional teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del "Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Formación profesional y el Ayuntamiento de Mula, para la creación de la Escuela Municipal Educación Infantil "La Casita".

Murcia, 2 de septiembre de 2024.—La Secretaria General, Carmen María Zamora Párraga.

Anexo**Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Formación Profesional y el Ayuntamiento de Mula para la creación de la Escuela Educación Municipal Infantil "La Casita" de Mula (Murcia)****Reunidos:**

De una parte, Sr. D. Víctor Javier Marín Navarro, Consejero de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, nombrado por Decreto n.º 26/2024, de 15 de julio, actuando en representación de la misma para la firma del presente convenio en virtud del artículo 16.2 a) y ñ) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, expresamente autorizada para la firma de este Convenio por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 25 de julio de 2024.

De otra, D. Juan Jesús Moreno García, Alcalde del Ayuntamiento de Mula, en representación de dicho Ayuntamiento, en virtud del artículo 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (B.O.E. del 3 de abril), y facultado para la suscripción del presente convenio mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 5 de julio de 2024.

Los comparecientes, en la representación que ostentan, se reconocen capacidad legal suficiente y vigencia de las respectivas facultades con las que actúan para suscribir el presente convenio y a tal efecto,

Exponen:

Que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud del artículo 16.º, de su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, tiene atribuida la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las leyes orgánicas que lo desarrollan.

Que mediante Real Decreto 938/1999, de 4 de junio (BOE del 30 de junio), se traspasaron a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de enseñanza no universitaria, y que por Decreto 52/1999, de 2 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se aceptaron tales competencias y se atribuyeron las funciones y servicios transferidos a la Comunidad Autónoma.

Que en virtud del artículo 9 del Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio de Reorganización de la Administración Regional se atribuye a la Consejería de Educación y Formación Profesional la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada no universitaria en todos sus niveles.

Que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE) considera la educación infantil como una etapa educativa con identidad propia, que atiende la educación de los niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años de edad (artículo 12). Asimismo, establece que las Administraciones públicas

incrementarán progresivamente la oferta de plazas públicas en el primer ciclo con el fin de atender todas las solicitudes de escolarización de la población infantil de cero a tres años, y coordinarán las políticas de cooperación entre ellas y con otras entidades para asegurar la oferta educativa en este ciclo (artículo 15).

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ese Ayuntamiento se encuentra amparado para asumir la titularidad del servicio de una escuela infantil, constando en el expediente los informes favorables, preceptivos y vinculantes, que se determinan en el citado artículo.

Que la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, establece que las Corporaciones locales cooperarán con las Administraciones educativas competentes en la creación, construcción y mantenimiento de los centros públicos docentes, así como en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, especificando que la creación de centros docentes públicos, cuyos titulares sean las Corporaciones locales, se realizará por convenio entre éstas y la Administración educativa competente, al objeto de su inclusión en la programación de la enseñanza a que se refiere el artículo 27.

Que, siendo necesaria y conveniente la colaboración entre ambas Administraciones Públicas, para asuntos de interés común en el ámbito de la Educación, y de acuerdo con la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la Educación, el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios, y el artículo 19 del Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, se estima oportuno suscribir el presente Convenio entre la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo y el Ayuntamiento de Mula, con arreglo a las siguientes

Cláusulas

Primera.- Objeto del Convenio. Es objeto del presente convenio la creación de la Escuela Infantil Municipal "La Casita", de Mula, y su inclusión en la programación de la enseñanza y la determinación de los criterios para su financiación y funcionamiento

Esta Escuela Infantil Municipal tendrá su domicilio C/ Francisco Palazón, 4, en Mula, y contará con 3 unidades del primer ciclo de Educación Infantil y 41 plazas.

Segunda.- Normativa reguladora. El citado centro se atenderá a la normativa contenida en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y a las disposiciones reglamentarias que resulten de aplicación.

Tercera.- Requisitos mínimos. El centro deberá reunir los requisitos mínimos exigidos en el art. 5.2 y en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria, y como consecuencia de ello, los requisitos mínimos establecidos en los artículos 10 y 13 y en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio

por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias. Resulta asimismo de aplicación el contenido de la Resolución de 16 de junio de 2010, de la Dirección General de Centros, (BORM de 10 de julio), por la que se dictan instrucciones sobre la aplicación a los Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil, del contenido del artículo 5.2 del Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que impartan las enseñanzas del Segundo Ciclo de la Educación Infantil, la Educación Primaria y la Educación Secundaria y del artículo 10 y disposición adicional cuarta del Real Decreto 1004/1991, de 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas de régimen general no universitarias.

La relación de alumnos por unidad y los requisitos de titulación de los profesionales del centro se regularán por la normativa general aplicable a los centros que ofrecen el primer ciclo de la educación infantil.

Cuarta.- Órganos de Gobierno. Los profesores de la escuela desarrollarán las enseñanzas correspondientes al puesto docente que desempeñen y, en su caso, ejercerán los puestos propios de los órganos de gobierno a que se refiere el artículo 2.º de la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BORM de 7 de diciembre), de la Consejería de Educación, por la que se regulan la composición y el procedimiento de elección de los Consejos Escolares de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios Públicos de Educación Infantil y Primaria, y de los Colegios Públicos de Educación Especial.

Quinta.- Enseñanzas. La Escuela Infantil Municipal objeto del presente convenio implantará las enseñanzas vigentes correspondientes a la etapa educativa del primer ciclo de la Educación Infantil, de conformidad con la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, y demás normativa de aplicación.

Sexta.- Obligaciones de la Consejería de Educación y Formación Profesional. La Consejería de Educación y Formación Profesional queda obligada a la inclusión de la escuela infantil municipal en la programación de la enseñanza, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 y en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación y en artículo 19.1 del Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre (B.O.E. de 22 de enero), de Cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia, que establece que *"Incluido el centro en la programación, se suscribirá un convenio en el que se determinarán los criterios para su construcción, financiación y funcionamiento"*.

Asimismo, tras la suscripción del Convenio, el centro será creado por Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo previsto

en el artículo 17 de la ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la inscripción de la misma en el Registro de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Consejería de Educación y Formación Profesional queda obligada a:

- La inclusión de la escuela infantil municipal en la programación de la enseñanza, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 y en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del

Derecho a la Educación y en artículo 19.1 del Real Decreto 2274/1993, de 22 de diciembre, de Cooperación de las Corporaciones Locales con el Ministerio de Educación y Ciencia.

- La tramitación del Decreto por el que se crea la escuela infantil a la que se refiere el presente convenio y la inscripción de la misma en el Registro de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Las funciones de información, asesoramiento y control propias de la Inspección Educativa.

Séptima.- Obligaciones del Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Mula se compromete a asumir todas las obligaciones y responsabilidades que le corresponden como titular del centro, pudiendo prestar el servicio por gestión directa o indirecta, de acuerdo con la normativa aplicable y en todo caso las siguientes:

- Sufragar todos los gastos de funcionamiento del centro.
- Conservar el edificio en adecuadas condiciones de funcionamiento.
- Impartir en la escuela infantil el currículo correspondiente al primer ciclo de educación infantil.
- Dotar al centro de los profesionales necesarios para su funcionamiento.

Octava.- Financiación. La financiación del funcionamiento del centro corresponde al Ayuntamiento de Mula, como Administración Pública titular de la misma.

Novena.- Comisión de Seguimiento, Vigilancia y Control.

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Convenio encargada del seguimiento, vigilancia y control del contenido del convenio, así como resolver las dudas que surjan en su interpretación y cumplimiento del presente Convenio.

La Comisión de Seguimiento estará integrada por cinco miembros: por parte de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, el Director General competente en materia de centros educativos, que actuará como presidente y dos funcionarios por él designados; por parte del Ayuntamiento, dos funcionarios designados por el Concejal competente en materia de educación, actuando uno de ellos como Secretario

Décima.- Vigencia del convenio. Causas de extinción y modificación El presente Convenio surtirá efectos desde la fecha de su firma y tendrá una duración de cuatro años, pudiendo prorrogarse expresamente por otros cuatro años con anterioridad a la finalización del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

1. Son causas de extinción del convenio:

- El transcurso del plazo de vigencia.
- El incumplimiento de los compromisos adoptados.
- La aprobación de creación de la escuela infantil por Decreto del Consejo de Gobierno.
- El mutuo acuerdo de las partes intervinientes.
- El incumplimiento de la normativa educativa por cualquiera de las partes firmantes.

De acuerdo con el artículo 49,e) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, el incumplimiento de las obligaciones y compromisos por parte de alguno de los firmantes no dará lugar a indemnización alguna.

2. La modificación del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes.

Undécima.- Naturaleza y resolución de conflictos. El Convenio tiene naturaleza administrativa y el conocimiento de todas las cuestiones litigiosas que puedan surgir en torno a su interpretación, modificación, resolución y efectos, cuando no sean resueltas por la Comisión de Seguimiento, corresponderá a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las partes manifiestan su conformidad con el contenido íntegro de las cláusulas de este Convenio y para que quede constancia lo firman digitalmente, en la fecha de la firma electrónica.

El consejero de Educación y Formación Profesional, Víctor Javier Marín Navarro.—El Alcalde de Mula, Juan Jesús Moreno García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4446 Nombramientos de representantes políticos en órganos consultivos MPLES.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el ejercicio de la función de fe pública que me atribuyen el artículo 126. 4 y la Disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 3.2.j) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, dispongo que se publique la resolución que se transcribe a continuación.

En Cartagena.

La Directora de la Oficina de Gobierno Municipal, Encarnación Valverde Solano. (Firmado electrónicamente el 12/08/2024).

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de nueve de noviembre de dos mil veintitrés sobre nombramientos de representantes políticos en Órganos Consultivos Municipales.

“En la sesión n.º 013/13.23, de carácter ordinario, celebrada el día nueve de noviembre de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Excm. Sra. D.ª Noelia María Arroyo Hernández (P.P.), y con la asistencia del Concejal Delegado de Área, D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.), en calidad de Concejal Secretario (con voz y voto); así como, de los siguientes Vocales, Concejales Delegados de Área: Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández (VOX), Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.), Ilma. Sra. D.ª María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.), Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.), D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.), D.ª María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.), D. José Martínez Hernández (P.P.) y D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX); y como invitados (con voz y sin voto), los Concejales: D. Pablo Braqueháis Desmonts (P.P.), D.ª María Belén Romero Carretero (P.P.), D. Diego Lorente Balibrea (VOX) y D.ª Beatriz Sánchez del Álamo (VOX); la Junta de Gobierno Local ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA, TURISMO Y CULTURA

Propuesta presentada por la Alcaldesa Presidenta y titular del Área de Gobierno, tramitada por el siguiente Servicio:

ALCALDÍA

1. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES POLÍTICOS EN DETERMINADOS ÓRGANOS CONSULTIVOS MUNICIPALES.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 07 de noviembre de 2023, por la Excm. Sra. D.ª Noelia María Arroyo Hernández, previa rubrica de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal; identificado con CSV: H2AA M2LA MZXX AKMF 2N7L; con el siguiente tenor literal:

“El pasado 14 de septiembre, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, adoptó acuerdo de designación de representantes municipales en determinados organismos públicos de distintas categorías.

Además, el día 23 de octubre, en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno, se tomó conocimiento de la renuncia a su acta de concejal formulada por la edil del Grupo Municipal Socialista, D.ª María Dolores Flores García. Posteriormente, ha tomado posesión como nuevo concejal de la Corporación, D. Fulgencio Soto Suárez, en el Pleno celebrado el día 26 de octubre, en sesión extraordinaria y urgente.

Igualmente, el día 2 de noviembre, se ha dictado Decreto de Alcaldía en el que se producen cambios en la estructura orgánica del Gobierno Municipal, y nombra Concejal Delegado de Área de Litoral y Sanidad a D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX), así como, Concejal Delegada de Turismo a la edil D.ª Beatriz Sánchez del Álamo (VOX).

Tras estos cambios y tras la negociación con el resto de Grupos Municipales que conforman la actual Corporación, es necesario adaptar los nombramientos ya efectuados y nombrar nuevos representantes políticos en los siguientes órganos consultivos municipales:

- Consejo Asesor de Turismo.
- Junta Municipal de Venta Ambulante.
- Comisión Técnica de Memoria Histórica de Cartagena.
- Consejo Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Por tanto, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente PROPUESTA para que, previa deliberación, adopte, si lo considera procedente, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Nombramiento de representantes políticos en órganos consultivos municipales.

Como consecuencia de lo indicado en la parte expositiva de esta propuesta, se propone a la Junta de Gobierno Local el nombramiento de los siguientes Concejales como representantes del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en los órganos consultivos municipales, que se enumeran a continuación:

- PLENO DEL CONSEJO ASESOR DE TURISMO (Pleno 29 abril 1986, art. 6)

PRESIDENTA: Alcaldesa, Excmo. Sra. D.ª Noelia María Arroyo Hernández (P.P.).

VICEPRESIDENTA: Concejal Delegada de Turismo, D.ª Beatriz Sánchez del Álamo (VOX).

VOCALES: Miembros natos:

- Concejal Delegado de Área de Litoral y Sanidad.- D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX).

- Concejal Delegado de Área de Urbanismo e Infraestructuras (competencias en Urbanismo y Transportes).- D. Diego Ortega Madrid (P.P.).

- Concejal Delegado de Cultura.- D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.).

Miembros electos:

- GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO:

D. Jesús Giménez Gallo.

Suplente: D. Juan José López Escobar.

- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.^a Isabel María Andreu Bernal.

- GRUPO MIXTO

D.^a Ana Belén Castejón Hernández.

· JUNTA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE: (art. 4 del Reglamento interno 2 junio 2017 BORM nº 161, 14 jul. 2017)

PRESIDENTA: D.^a María Belén Romero Carretero (P.P.).

VOCALES: Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.).

D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.).

D.^a María de las Mercedes Graña Morla (M.C.).

Suplente: D. Juan José López Escolar (M.C.).

D. Manuel Torres García (PSOE).

Suplente: D. Pedro Contreras Fernández (PSOE).

D. Diego José Salinas Hernández (VOX).

Suplente: D. Diego Lorente Balibrea (VOX).

D.^a Ana Belén Castejón Hernández (GRUPO MIXTO).

· COMISIÓN TÉCNICA DE MEMORIA HISTÓRICA DE CARTAGENA (Artículo 17.2. Ordenanza reguladora de la denominación y rotulación de vías y espacios públicos y numeración de edificios y viviendas en el término municipal de Cartagena BORM de 2 de junio de 2023).

PRESIDENTE: D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.).

· CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO (Pleno 30 oct. 1996, art. 2)

Con motivo de la renuncia a su acta de concejal de la edil del Grupo Municipal Socialista D.^a María Dolores Flores García y la consiguiente toma de posesión como nuevo concejal de la Corporación por D. Manuel Torres García, se nombra a éste como representante del Grupo municipal Socialista en este Consejo. El resto de nombramientos realizados por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2023 continúa en vigor en sus mismos términos.

Segundo.- Publicación, comunicación y entrada en vigor.

1. Este acuerdo se notificará personalmente a los interesados, se publicará en la web municipal www.cartagena.es, y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

2. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

3. Continúan en vigor en todo lo que no se vean afectados por esta resolución, los siguientes acuerdos de la Junta de Gobierno Local por los que se nombran representantes municipales en organismos en los que participa el Ayuntamiento, adoptados en las siguientes fechas:

• 14 de septiembre de 2023, identificado con CSV: H2AA MPXP LMRP RDW2 YLUY;

- 11 de octubre de 2023 con CSV: H2AA MTRY X9UN JVF3 WNND
- 11 de octubre de 2023 con CSV: H2AA MTW2 ZZQQ TCMT WYLZ

4. La presente resolución deroga el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 11 de octubre de 2023, sobre nombramiento de miembros electos en el Consejo Asesor de Turismo, identificado con CSV: H2AA MTRP 3VMD 9ZMD 4X2N.

Contra la resolución que se adopte, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado; o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá.

Así lo propongo, en la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, Noelia María Arroyo Hernández. (Firmado el 09/11/2023 previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal)”

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos el 07 de noviembre de 2023, por:

- el Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal.
- el Interventor General Municipal, NÚM. NI 244-2023.”

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4447 Nombramientos de representantes políticos en determinados organismos públicos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el ejercicio de la función de fe pública que me atribuyen el artículo 126. 4 y la Disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 3.2.j) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, dispongo que se publique la resolución que se transcribe a continuación.

En Cartagena, 12 de agosto de 2024.—La Directora de la Oficina de Gobierno Municipal, Encarnación Valverde Solano.

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de veintidós de febrero de dos mil veinticuatro sobre nombramiento de representantes políticos en organismos públicos en los que participa el Ayuntamiento de Cartagena.

“En la sesión n.º 025/07.24 de carácter ordinario, celebrada el día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Excm.a Sra. D.ª Noelia María Arroyo Hernández (P.P.), y con la asistencia del Concejal Delegado de Área, D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.), en calidad de Concejal Secretario; (con voz y voto), así como de los siguientes Vocales, Concejales Delegados de Área: Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.), Ilma. Sra. D.ª María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.), Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.), D.ª María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.), D. José Martínez Hernández (P.P.) y D. Gonzalo Manuel López Pretel (VOX); y como invitados (con voz y sin voto), los Concejales: D. Pablo Braqueháis Desmonts (P.P.), D.ª María Belén Romero Carretero (P.P.), D. Diego Lorente Balibrea (VOX) y D.ª Beatriz Sánchez del Álamo (VOX); la Junta de Gobierno Local ha adoptado el siguiente

Acuerdo:

ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA, TURISMO Y CULTURA:

Propuesta presentada por la Alcaldesa-Presidenta y titular del Área de Gobierno, tramitada por el siguiente Servicio:

Alcaldía

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES POLÍTICOS EN DETERMINADOS ORGANISMOS PÚBLICOS EN LOS QUE PARTICIPA EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 13 de febrero de 2024, por la Excm.a Sra. D.ª Noelia María Arroyo Hernández, previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal; identificado con CSV: H2AA AJVE AFPL UNE4 TE7V; con el siguiente tenor literal:

“El 14 de septiembre de 2023 y el 11 de octubre de 2023 la Junta de Gobierno Local, en sesiones ordinarias adoptó sendos acuerdos de designación de representantes municipales en determinados organismos públicos de distinta naturaleza.

Igualmente, el día 2 de noviembre de 2023, se dictó Decreto de Alcaldía (Resolución n.º 21504, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 284, de 11 de diciembre de 2023) en el que se producen cambios en la estructura orgánica del Gobierno Municipal, y nombra, entre otros, a la edil del Grupo Municipal VOX, D.ª Beatriz Sánchez del Álamo, Concejal Delegada de Turismo.

Tras estos cambios, es necesario adaptar los nombramientos ya efectuados de los representantes políticos municipales en los siguientes organismos públicos en los que participa el Ayuntamiento de Cartagena:

- Consorcio “Cartagena Puerto de Culturas”.
- Consorcio “Vías Verdes de la Región de Murcia”.
- Fundación Teatro Romano de Cartagena.

Por tanto, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente PROPUESTA para que, previa deliberación, adopte, si lo considera procedente, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Modificación de acuerdos de nombramiento de representantes políticos municipales en organismos públicos en los que participa el Ayuntamiento.

1. Como consecuencia de la incorporación al Equipo de Gobierno de los Concejales del Grupo Municipal Vox, según lo dispuesto por Decreto de Alcaldía de 2 de noviembre de 2023 (Resolución n.º 21504, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 284, de 11 de diciembre de 2023), se modifican los Acuerdos de Junta de Gobierno de 14 de septiembre y 11 de octubre de 2023, mediante el nombramiento de la Concejala del Grupo Municipal Vox, D.ª Beatriz Sánchez del Álamo como representante del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en los organismos públicos cuya representación municipal queda como se indica a continuación:

Consorcios:

- JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO “CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS”:

(art. 10 Estatutos BORM 30 en. 2013).

PRESIDENTE:

Alcaldesa, Excmo. Sra. D.ª Noelia María Arroyo Hernández (PP)

VOCALES:

Ilma. Sra. D.ª María Cristina Mora Menéndez de la Vega (PP)

D.ª Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)

D. Pablo Braqueáis Desmonts (PP)

D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP)

D.ª María Francisca Martínez Sotomayor (PP)

- JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSORCIO "VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA" (art. 14 Estatutos, BORM 16/04/2015).

VOCAL:

D.ª Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)

Fundaciones:

- PATRONATO DE LA FUNDACIÓN TEATRO ROMANO DE CARTAGENA (art. 12 Estatutos aprobados por Pleno 18 oct. 2002).

VICEPRESIDENTA PRIMERA:

Alcaldesa, Excmo. Sra. D.ª Noelia María Arroyo (PP)

PATRONOS:

D. Pablo Braqueháis Desmonts (PP)

D.ª Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)

2.-Este nombramiento implica el cese de los siguientes Concejales de la Corporación, pertenecientes al Grupo Municipal Popular como representantes municipales en los organismos públicos que se citan a continuación:

D.ª María Belén Romero Carretero, cesa como representante municipal en:

- Junta de Gobierno del CONSORCIO "CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS".
- Patronato de la FUNDACIÓN TEATRO ROMANO DE CARTAGENA.

D. Pablo Braqueháis Desmonts cesa como representante municipal en:

- Junta de Gobierno del CONSORCIO "VÍAS VERDES DE LA REGIÓN DE MURCIA"

Segundo.- Publicación, comunicación y entrada en vigor

1. Este acuerdo se notificará personalmente a los interesados, se publicará en la web municipal www.cartagena.es, y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

2. Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

3. Continúan en vigor en todo lo que no se vean afectados por esta resolución, los siguientes acuerdos de la Junta de Gobierno Local por los que se nombran representantes municipales en organismos en los que participa el Ayuntamiento, adoptados en las siguientes fechas:

- 14 de septiembre de 2023 con CSV: H2AA MPXP LMRP RDW2 YLUY
- 11 de octubre de 2023 con CSV: H2AA MTW2 ZZQQ TCMT WYLZ

Contra la resolución que se adopte, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado; o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá.

Así lo propongo, en la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa Presidenta, Noelia María Arroyo Hernández". (Firmado el 13/02/2024 previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal).



La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta los informes emitidos en las siguientes fechas:

- 13 de febrero de 2024, por el Técnico de Administración General adscrito a la Asesoría y el Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal.
- 14 de febrero de 2024, por el Interventor General Municipal, NÚM. NI 31-2024.”

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4448 Modificación del nombramiento de representante político en organismo público.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y en el ejercicio de la función de fe pública que me atribuyen el artículo 126. 4 y la Disposición adicional octava de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y el artículo 3.2.j) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, dispongo que se publique la resolución que se transcribe a continuación.

En Cartagena.—La Directora de la Oficina de Gobierno Municipal, Encarnación Valverde Solano (Firmado electrónicamente el 12/08/2024).

Acuerdo de Junta de Gobierno Local de veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro sobre la modificación del nombramiento de representante político en organismo público.

“En la sesión n.º 027/09.24 de carácter ordinario, celebrada el día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Excm.a Sra. D.ª Noelia María Arroyo Hernández (P.P.), y con la asistencia del Concejal Delegado de Área, D. Álvaro Valdés Pujol (P.P.), en calidad de Concejal Secretario; (con voz y voto), así como de los siguientes Vocales, Concejales Delegados de Área: Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández (VOX), Ilmo. Sr. D. Diego Ortega Madrid (P.P.), Ilma. Sra. D.ª María Cristina Mora Menéndez de la Vega (P.P.), Ilmo. Sr. D. José Ramón Llorca Manuel (P.P.), D. Ignacio Jáudenes Murcia (P.P.), D.ª María Francisca Martínez Sotomayor (P.P.) y D. José Martínez Hernández (P.P.); y como invitados (con voz y sin voto), los Concejales: D. Pablo Braqueháis Desmonts (P.P.), D.ª María Belén Romero Carretero (P.P.), D. Diego Lorente Balibrea (VOX) y D.ª Beatriz Sánchez del Álamo (VOX); la Junta de Gobierno Local ha adoptado el siguiente

Acuerdo:

Área de Gobierno de Alcaldía, Turismo y Cultura:

Propuesta presentada por la Alcaldesa Presidenta y titular del Área de Gobierno, tramitada por el siguiente Servicio:

Alcaldía

1. Modificación del nombramiento de representante político en organismo público.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día 7 de marzo de 2024, por la Excm.a Sra. D.ª Noelia María Arroyo Hernández, previa rubrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal, identificado con CSV: H2AA ARAY F7X9 7K2E 3DC7; con el siguiente tenor literal:

“En las sesiones ordinarias celebradas los días 14 de septiembre de 2023, el 11 de octubre de 2023 y el 22 de febrero de 2024, la Junta de Gobierno Local adoptó sendos acuerdos de designación de representantes municipales en determinados organismos públicos de distinta naturaleza en los que participa el Ayuntamiento de Cartagena.

En el organismo público Consorcio “Cartagena Puerto de Culturas” considero que es muy beneficioso para el desarrollo de su actividad, las aportaciones que pueda realizar D.ª María Belén Romero Carretero (PP), en calidad de Concejala del Equipo de Gobierno que ostenta la delegación de competencias municipales en materia de comercio, por ser este un ámbito de actuación con connotaciones directamente relacionadas con las atribuciones del referido Consorcio.

Igualmente, considero importante designar el vocal que sustituya al Presidente de la Entidad en los supuestos en que no pueda asistir por motivos de ausencia, enfermedad o impedimento.

Por este motivo, es necesario modificar el nombramiento de los vocales municipales en la Junta de Gobierno de dicho organismo público.

Por tanto, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 124.4.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente PROPUESTA para que, previa deliberación, adopte, si lo considera procedente, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Modificación de acuerdos de nombramiento de representante político municipal en organismo público.

Por las razones que se indican en la parte expositiva de esta propuesta, se modifican los Acuerdos de Junta de Gobierno de 14 de septiembre, 11 de octubre de 2023 y el 22 de febrero de 2024 mediante el nombramiento de la Concejala del Grupo Municipal Popular, D.ª María Belén Romero Carretero como representante del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en la Junta de Gobierno del Consorcio “Cartagena, Puerto de Culturas”, cuya representación municipal queda como se indica a continuación: (art.10 Estatutos BORM 30 en. 2013).

Presidente: Alcaldesa, Excmo. Sra. D.ª Noelia María Arroyo Hernández (PP).

En los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, la Alcaldesa será suplida temporalmente por el Vocal D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP).

Vocales: D. Ignacio Jáudenes Murcia (PP)

D.ª Beatriz Sánchez del Álamo (VOX)

D.ª María Belén Romero Carretero (PP)

D. Pablo Braqueáis Desmonts (PP)

D.ª María Francisca Martínez Sotomayor (PP)*

2.- Esta modificación implica el cese, como Vocal, de la concejala perteneciente al Grupo Municipal Popular, Ilma. Sra. D.ª María Cristina Mora Menéndez de la Vega.

Segundo.- Publicación, comunicación y entrada en vigor

Este acuerdo se notificará personalmente a los interesados, se publicará en la web municipal www.cartagena.es, y del mismo se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Continúan en vigor en todo lo que no se vean afectados por esta resolución, los siguientes acuerdos de la Junta de Gobierno Local, por los que se nombran representantes municipales en organismos en los que participa el Ayuntamiento, adoptados en las siguientes fechas:

- 14 de septiembre de 2023 con CSV: H2AA MPXP LMRP RDW2 YLUY
- 11 de octubre de 2023 con CSV: H2AA MTW2 ZZQQ TCMT WYLZ
- 22 de febrero de 2024 con CSV: H2AA AMF4 LVHD M7VU MNFA

Contra la resolución que se adopte, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado; o bien, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente en defensa de su derecho.

No obstante, la Junta de Gobierno Local resolverá.

Así lo propongo, en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica.—La Alcaldesa Presidenta, Noelia María Arroyo Hernández.”. (Firmado el 07/03/2024 previa rúbrica de la Directora de la Oficina de Gobierno Municipal)

* Iniciado el debate de la propuesta, interviene la Alcaldesa Presidenta, que propone una modificación que consiste en quitar como Vocal a D.ª María Francisca Martínez Sotomayor (PP) y cambiar por el Ilmo. Sr. D. Diego José Salinas Hernández (VOX).

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación y con el asentimiento del Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal respecto a la modificación propuesta por la Alcaldesa Presidenta, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, con la modificación indicada, teniendo en cuenta los informes emitidos en las siguientes fechas:

- 11 de marzo de 2024, por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal, previa firma del Técnico de Administración General adscrito a la Asesoría.

- 13 de marzo de 2024, por el Interventor General Municipal, NÚM. NI 42-2024.”

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

4449 Aprobación definitiva de las modificaciones al Presupuesto 2023 prorrogado del Ayuntamiento de Ceutí, mediante expediente de crédito extraordinario mediante suplemento de crédito C.E. 24-2024.

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito al Presupuesto Municipal 2023 prorrogado para el ejercicio 2024, en la modalidad de crédito extraordinario suplemento de crédito C.E. 24-2024, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25 de julio de 2024 y de conformidad con lo establecido en el Art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo TRLRHL, procede la aprobación definitiva de dicho expediente, se hace público el resumen por Capítulos del Expediente de Modificación de crédito arriba señalado:

Altas en aplicaciones de gastos:

ALTA EN CONCEPTO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO I	PERSONAL	80.000,00 €
IMPORTE TOTAL		80.000,00 €

Bajas en aplicaciones de gastos:

BAJA EN CONCEPTO DE GASTOS		
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CAPÍTULO V	FONDO CONTINGENCIA	80.000,00 €
IMPORTE TOTAL		80.000,00 €

El presente acuerdo entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, se podrá interponer directamente contra la referenciada modificación presupuestaria, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, y el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Ceutí, a 30 de agosto de 2024.—La Alcaldesa, Sonia Almela Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

4450 Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos. Expte. n.º 1502/2024.

Transcurrido el plazo de exposición al público, del expediente de modificación de créditos n.º 1502/2024, cuya aprobación inicial se publicó en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 5 de agosto de 2024, sin que se haya presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, con el detalle siguiente:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Modif. Crédito 17/2024	Créditos Totales consignados
161	639	Saneamiento y abastecimiento de agua potable	0,00	84.647,83	33.000,00	117.647,83

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Eco.	Descripción	Estado inicial de remanente de Tesorería para 2024	Total Modificaciones	Modif. Crédito 17/2024	Estado del remanente de tesorería para gastos generales después de la modificación
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERAL	719.022,35 €	588.361,07 €	33.000,00 €	97.661,28 €

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Fortuna, 2 de septiembre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

4451 Anuncio de aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos. Expte. n.º 1503/2024.

Transcurrido el plazo de exposición al público, del expediente de modificación de créditos n.º 1503/2024, cuya aprobación inicial se publicó en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de 5 de agosto de 2024, sin que se haya presentado reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado, con el detalle siguiente:

Transferencias en aplicaciones de gastos

Progr.	Econ.	Descripción	Créditos consignados	Suplemento de crédito	Transferencias de crédito	Créditos Totales consignados
161	639	Saneamiento y abastecimiento de agua potable	84.647,83 €	33.000,00 €	15.244,92 €	132.892,75 €
		TOTAL	84.647,83 €	33.000,00 €	15.244,92 €	132.892,75 €

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo. La transferencia a la aplicación de gasto que se detalla, se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 454.619 – Caminos vecinales. Otras inversiones de reposición de infraestructuras.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Fortuna, 2 de septiembre de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

4452 Bases reguladoras y convocatoria para la concesión de subvención por concurrencia competitiva a clubs deportivos y entidades deportivas sin ánimo de lucro 2024.

BDNS (Identif.): 784114

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/784114>)

Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para los clubes y asociaciones deportivas sin ánimo de lucro en 2024, cuya finalidad es fomentar la participación de los ciudadanos en las actividades deportivas.

Podrán ser beneficiarios las entidades o asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas, que desarrollen su actividad en el municipio o personas físicas en representación de un grupo sin finalidad de lucro.

La financiación de las subvenciones con cargo al presupuesto vigente del Ayuntamiento de Mazarrón con una consignación de fondos de 140.000,00 €.

Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Mazarrón, 23 de agosto de 2023.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

4453 Anuncio de aprobación del padrón conjunto de suministro de agua potable, alcantarillado, tasa de recogida de basuras y canon de saneamiento, correspondiente al tercer bimestre de 2024.

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de **27-junio-2024** el Padrón conjunto de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Tasa de Recogida de Basuras y canon de Saneamiento, correspondiente al **tercer bimestre de 2024**, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente período de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 2 de septiembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

4454 Padrón agua, cuarto bimestre 2024.

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local de **30-agosto-2024** el Padrón conjunto de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado, Tasa de Recogida de Basuras y canon de Saneamiento, correspondiente al **cuarto bimestre de 2024**, quedan dichos documentos con sus antecedentes y justificantes expuestos al público, durante el plazo de un mes, a partir de su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para presentar reclamaciones y alegaciones. Caso de no producirse se considerará definitivamente aprobado.

Transcurrido el citado plazo de exposición pública, se iniciará el correspondiente período de cobranza en voluntaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 2 de septiembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4455 Extracto del Decreto de la Concejala Delegada de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad de 3 de septiembre de 2024, por el que se convoca la IX Edición del concurso Educando para la Igualdad 2024.

BDNS (Identif.): 784174

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/784174>)

Primero. Beneficiarios.

Los Centros Educativos de Infantil y Primaria ubicados en el municipio de Murcia.

Segundo. Objeto y finalidad.

Promover que los Centros Educativos de Infantil y Primaria del Municipio de Murcia incorporen al Proyecto Educativo de Centro la perspectiva de género, promuevan los valores de igualdad y no discriminación por razón de sexo y realicen actividades, talleres u otras actuaciones de sensibilización y divulgación del principio de igualdad de género dirigidas al alumnado y a toda la comunidad educativa en su conjunto.

Tercero. Bases Reguladoras.

La Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Murcia aprobada en sesión de Pleno celebrada el 24 de noviembre de 2022 (B.O.R.M de 14-02-23).

Cuarto. Cuantía.

El Concurso está dotado con un único premio de 2.000 € que serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 2024/070/2315/48105.

En caso de empate el premio se resolverá con el voto favorable de la persona que esté designada para la presidencia del jurado.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes empezará a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 11 de octubre de 2024, inclusive.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud se formalizará electrónicamente mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, según modelo normalizado disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia en el siguiente enlace: <https://sede.murcia.es/ficha-procedimiento?idioma=es&id=1722>



Sexto. Otros datos.

El Proyecto Educativo de Centro estará referido al Curso 2024-2025. Las actividades y/o talleres estarán programados para el mencionado curso escolar. El fallo del Jurado será inapelable y se publicará en la web municipal (<https://www.murcia.es/>).

Murcia, 3 de septiembre de 2024.—El Alcalde, P.D. la Jefe de Servicio de Igualdad y Atención Violencia de Género, Piedad Ibáñez López (Decreto de Alcaldía 05/07/2023).

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4456 Emisión del informe de impacto ambiental sobre el “Proyecto de Urbanización Unidad de Actuación VI del Plan Especial UM-114, Santiago y Zaraiche”.

Vista la solicitud de inicio de procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada del “Proyecto de Urbanización Unidad de Actuación VI del Plan Especial UM-114 de Santiago y Zaraiche” al que acompañaba el proyecto y documento ambiental, planteada en el expediente n.º 2021/00403/000296 del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Murcia, por parte del Servicio de Medio Ambiente con fecha 15 de julio de 2024, se ha emitido Decreto del Concejal Delegado de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente resolviendo la emisión de Informe de Impacto Ambiental.

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace público el referido Decreto, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la pagina web:

<https://medioambiente.murcia.es/node/71/#resoluciones>

En Murcia, a 16 de julio de 2024.—El Concejal Delegado de Planificación Urbanística, Huerta y Medio Ambiente, Antonio Navarro Corchón.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

4457 Exposición pública del padrón de tasas por la ocupación de la vía pública por mercadillo semanal cuarto trimestre de 2024.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar,

Hace saber, Que el padrón de la tasa por la Ocupación de la vía pública por mercadillo semanal cuarto trimestre de 2024 ha sido aprobado en la JGL del 29 de agosto de 2024.

Que el mismo estará a disposición de los interesados por plazo de un mes a contar desde el día en que se inicie el periodo voluntario de pago, en el Negociado de Gestión Tributaria, mediante atención personalizada, debiendo los interesados acreditar tal condición, a efectos de facilitarles el acceso a la información correspondiente, por tratarse de datos protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal.

Contra los mismos, los interesados podrán interponer el recurso de reposición regulado en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 28 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ante la Alcaldesa en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de sus deudas, en periodo voluntario, durante los días hábiles comprendidos entre:

Del 20 de septiembre al 22 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Los contribuyentes podrán realizar el pago en las Entidades colaboradoras indicadas en el documento de ingreso.

Los obligados al pago podrán domiciliar las deudas a las que se refiere este anuncio en cuentas abiertas en entidades de crédito. Para ello deberán presentar la solicitud de domiciliación en el Negociado de Gestión Tributaria.

Expedición de duplicados: Podrán solicitar un duplicado del documento, en caso de no haberlo recibido, en Gestión Tributaria mediante correo electrónico adjuntando copia del DNI a la siguiente dirección rentas@sanpedrodelpinatar.es.

Transcurrido el periodo indicado se iniciará el periodo ejecutivo, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley General Tributaria, intereses de demora y las costas del procedimiento, con los efectos señalados en el art. 161 de la citada Ley.

La publicación de este edicto surtirá los efectos de la publicación colectiva conforme al art. 102 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y art. 24 del RD 939/2005, de 29 de julio, Reglamento General de Recaudación.

San Pedro del Pinatar, 30 de agosto de 2024.—El Alcalde, Pedro J. Sánchez Aznar.